BBVA

PAGO

VEP

Fecha	Hora	Nro Trans.
08/06/22	13:36:11	7667

CUIT	20-23664778-2
Importe	$ 14718,75
Debitado de	CC$ 325-321275/0

NUMERO DE VEP: 000963624300
RETSJP ICS: 0312-019-019
Período: 05/2022 Anticipo/Cuota: 000
NRO.TRAN: 466171766786
COMPROBANTE VALIDO DE PAGO. CONSERVELO

Nro. de Control 0364

PagoMisCuentas

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 16 de junio de 2022

Póliza Digital N°: 5265786
Asegurado: DE COCK DAVID TOMAS
C.U.I.T.: 20236647782
Tareas cubiertas según C.I.I.U. N°: 711001

GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., autorizada por la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nro. 24.433-96 y Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Nro. 31/96 a afiliar en todo el país con los alcances establecidos de la Ley Nro. 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa DE COCK DAVID TOMAS, C.U.I.T. 20236647782, con domicilio en FELICIANO CHICLANA 1041 0 0 (1629) PILAR BUENOS AIRES, tiene emitida la Póliza Digital Nro. 5265786, en los términos de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

Vigencia del Contrato: desde el 07/06/2022 hasta el 30/06/2023

Conste por la presente que GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra Asoc. Civil Escocesa San Andres 30-52982680-6, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de DE COCK DAVID TOMAS, o asignado a éste a través de una empresa de servicios eventuales debidamente autorizada (conf. Dec. 462/14), amparados por la cobertura de la Póliza Digital N° 5265786, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo. Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587, su Decreto Reglamentario Nº 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.

Se adjunta detalle total de la nómina asegurada a la fecha de la emisión del presente.

El presente Certificado de Cobertura, tiene una vigencia de 30 días corridos a partir de su fecha de emisión.

Se emite el presente a pedido del asegurado en Buenos Aires, el 16 de junio de 2022.

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: 91A5921780C417BB

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 16 de junio de 2022

Póliza Digital N°: 5265786
C.U.I.T.: 20236647782

Asegurado: DE COCK DAVID TOMAS

NRO. CUIL	APELLIDO/S Y NOMBRE/S	FECHA INGRESO
20416853534	CAMBI BRAIAN ENRIQUE	30/05/2022
20383058237	DE COCK DIEGO DAVID	02/07/2018
27454516619	RODRIGUEZ MAIKON LEONEL	30/05/2022
20425672410	STROIA MAXIMILIANO DAMIAN	30/05/2022
20383708355	VALDEZ CRISTIAN RAMIRO	30/05/2022

Total de Capitas: 5

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: 91A5921780C417BB